

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 058-2019-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2019.

#### **VISTOS:**

El Informe N° 048-2019-UNF-OAJ de fecha 11 de febrero de 2019, El Informe N° 223-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 11 de febrero de 2019, El Oficio N° 061-2019-VP. ACD-UNF de fecha 12 de febrero de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 102°, del Estatuto Institucional, señala que son derechos de los docentes: "m) Recibir capacitación en docencia, didáctica universitaria, gestión de la investigación y en el uso de TIC's de manera gratuita y progresiva, y otros que indique la Universidad";

Que mediante Informe N° 048-2019-UNF-OAJ de fecha 11 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, presenta sus recomendaciones a la propuesta del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su implementación, indicando que estaría respetando el marco legal vigente, así como la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, considerando viable legalmente su aprobación;

Que con Informe N° 223-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 11 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa sobre la existencia de crédito presupuestario disponible para financiar el Plan de Capacitación Docente – 2019, considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el presente año fiscal;









#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

\$\formall \text{\texi}\text{\text{\text{\text{\te\tinte\text{\text{\text{\text{\tinte\tinte\tantent{\text{\text{\t

Que mediante Oficio N° 061-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicepresidente Académico, señala que aprobado el Estatuto Institucional, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se hace necesario actualizar reglamentos y documentos de gestión académica para el correcto cumplimiento de los órganos dependientes de la Vicepresidencia Académica, por lo que remite la propuesta del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutiva de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SULLANA

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

VACI

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NOCIONAL DE FRONTERA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D. Presidente de la Comisión Organizadora UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Abg. Roger Angeles Sánchez

www.unfs.edu.pe



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



# Plan de Capacitación Docente - 2019

Vicerrectorado Académico

(Aprobado mediante Resolución N° 058–2019-UNF/CO)



Sullana - Perú

2019

# **AUTORIDADES**

Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph. D Rector

**Dr. José Antonio Mantilla Guerra**Vicerrector Académico

**Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer**Vicerrector de Investigación



### ÍNDICE

ABREV	IATURA	\S	4
PRESE	NTACIĆ	NN	
I. M	ARCO L	EGAL	5
II.	ALCAN	CE	6
III.	VIGEN	CIA	6
IV.	ASPEC	TOS GENERALES	6
4.1.	Marc	co Estratégico Institucional	6
4.	1.1.	Visión institucional	6
4.	1.2.	Misión institucional	6
4.	1.3.	Valores	6
4.	1.4.	Principios	6
4.	1.5.	Objetivos estratégicos	7
4.2.	Núm	nero de docentes 2018 -II	7
V. 0	BJETIVO	os	10
5.1.	Obje	tivo general	10
5.2.	Obje	etivos específicos	10
5.3.	Resp	oonsables	10
VI.	DIAGN	ósтіco	10
VII.	EVALU	ACIÓN	10
7.1.	Instr	rumentos para evaluar los programas de capacitación	10
a)	Ni	vel de satisfacción	10
b)	Ni	vel de aprendizaje	10
7.2.	Segu	uimiento y evaluación	11
7.3.	Segu	uimiento y monitoreo	11
VIII.	MAT	RIZ PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019	12
8.1.	Capa	acitaciones internas	12
8.2.	Capa	acitaciones externas	15
IX.	Cronog	rama de actividades	16
X. PR	RESUPU	ESTO	17

#### **ABREVIATURAS**

UNF : Universidad Nacional de Frontera

VRAC : Vicerrectorado Académico

VRIN : Vicerrectorado de Investigación

OGCA : Oficina de Gestión de la Calidad Académica

FIE : Facultad de Ingeniería Económica

FIAA : Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias FAHT : Facultad de Administración Hotelera y de Turismo

MINEDU : Ministerio de Educación

SUNEDU : Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

SINEACE : Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad

Educativa



#### **PRESENTACIÓN**

El Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Frontera, contiene las capacitaciones planificadas para los docentes que prestes servicios educativos en la UNF el año 2019, las que permitirán actualizar sus conocimientos de especialidad e investigación, mejorar sus habilidades didácticas y contribuir a su desarrollo personal; esto redundará en mejorar sus competencias docentes, y así la UNF brindará una educación de calidad, tal como está señalado en el artículo 3 del Estatuto, donde se establece como uno de los principios el "Mejoramiento continuo de la calidad académica".

Este documento ha sido elaborado considerando las necesidades de capacitación de los docentes de la UNF, tomando como referencia la información obtenida de las oficinas del Vicerrectorado Académico, Coordinaciones de Facultad y Unidad de Recursos Humanos.

El propósito de este Plan es contribuir al desarrollo académico universitario, el cual tiene que ser coherente con los fines de la Universidad. Asimismo, estas acciones permitirán cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad para lograr el licenciamiento institucional y la acreditación de nuestros programas de estudios y de nuestra universidad.

#### I. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera, Ley N° 29568.
- Ley de Presupuesto Anual del Sector Público vigente, Ley Nº 30879.
- Ley que crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Ley N° 28740.
- Ley del Servicio Civil-SERVIR, Ley N° 30057.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, aprueban Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo Nº 016-2015- MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo Nº 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional. Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM.
   Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera. Aprobado con Resolución de Comisión organizadora Nº009-2019-UNF-CO
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.



#### II. ALCANCE

El Plan de Capacitación Docente de la UNF para el año 2019 contempla a todos los docentes nombrados y contratados regidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 en concordancia con el Estatuto de la universidad Articulo 3, principio 11, "mejoramiento continuo de la calidad académica".

#### III. VIGENCIA

El Plan de Capacitación Docente 2019, estará en vigencia por un (1) año laboral. Desde el dos (2) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

#### **IV. ASPECTOS GENERALES**

La Universidad Nacional de Frontera, ubicada en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, creada mediante Ley N° 29568, del 26 de julio del 2010, tiene como prioridad contribuir al desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna.

#### 4.1. Marco Estratégico Institucional

#### 4.1.1. Visión institucional

La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

#### 4.1.2. Misión institucional

Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

#### 4.1.3. Valores

Los valores de la UNF que regirán los comportamientos de las personas en la universidad son:

**Compromiso:** Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la universidad, para incrementar el desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.

**Honestidad:** Transparencia en la ejecución de las actividades y gestión del recurso económico, ante la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, actuando como se espera que se cumpla el mandato de formar personas.

**Transparencia:** Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.

**Solidaridad:** Identificación con los intereses de los órganos de todas las Unidades académicas aportando al cumplimiento de sus fines y objetivos. Aportando con soluciones a aquellos que caen en condiciones de vulnerabilidad.

#### 4.1.4. Principios

Los principios de la UNF, que están alineados con el Estatuto y los principios de la universidad peruana son:



- a) La búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del País.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.
- r) Conservación del medio ambiente.

#### 4.1.5. Objetivos estratégicos

El Plan de Capacitación Docente está contemplado en los siguientes objetivos estratégicos y su respectiva acción estratégica del Plan Estratégico vigente de la Universidad Nacional de Frontera:

- **OE3**. Lograr las adecuadas competencias para la Inserción Laboral de los Estudiantes de Pregrado.
- AEI 3.1. Capacitar a los Docentes con adecuadas competencias a favor de los estudiantes de la UNF.
- **OEI4**. Generar Conocimiento en Base a la Investigación Científica y Aplicada a Favor de la Región Fronteriza Noroeste y del País.
- AEI 4.2. Capacitar a los Docentes en gestión de la investigación integral en beneficio de la UNF.

#### 4.2. Número de docentes 2018 -II



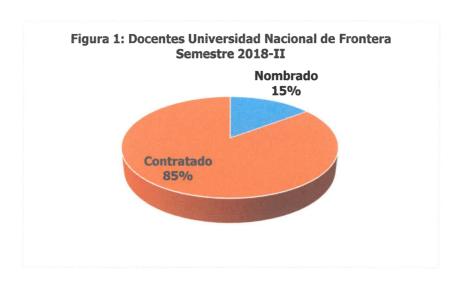
Según la tabla 1, la Universidad Nacional de Frontera al semestre 2018 -II contaba con 68 docentes de los cuales, 10 docentes estaban en condición de nombrados, representando el 15% y 58 docentes estaban en condición de contratados, representando el 85% del total.

Tabla 1

Docentes Universidad Nacional de Frontera

Condición	Seme	stre 2018-II
Condicion	Número	Porcentaje
Nombrado	10	15%
Contratado	58	85%
Total	68	100.0%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos



Fuente: Unidad de Recursos Humanos Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad

Académica

Según la tabla 2, respecto al sexo de los docentes, encontramos 50 docentes hombres que representaron el 74% y 14 docentes mujeres que representaron el 26% del total.

Tabla 2

Docentes	<b>Universidad Nacion</b>	al de Frontera
Sexo	Semes	tre 2018-II
	Número	Porcentaje
Hombres	50	74%
Mujeres	18	26%
Total	68	100%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos





Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica

Según la tabla 3, en lo que respecta al grado de estudios alcanzado, 61 docentes contaban con el grado de maestría representando el 90% del total y 7 docentes contaban con el grado de doctor representando el 10% del total de docentes.

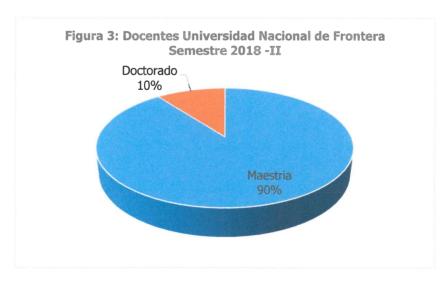
Tabla 3

Docentes Universidad Nacional de Frontera

Sexo	Semes	tre 2018-II
	Número	Porcentaje
Maestría	61	90%
Doctorado	7	10%
Total	68	100%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica





Fuente: Unidad de Recursos Humanos

#### V. OBJETIVOS

#### 5.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades profesionales, didácticas, investigativas y personales de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

#### 5.2. Objetivos específicos

- Actualizar y ampliar los conocimientos específicos de especialidad de los docentes, en los diferentes programas de estudios de la UNF.
- Fortalecer las competencias investigativas de los docentes de la UNF.
- Fortalecer las competencias didácticas de los docentes de la UNF.
- Cambiar actitudes para crear un clima de trabajo más satisfactorio y aumentar la motivación y el desempeño de los docentes de la UNF.

#### 5.3. Responsables

- Vicerrectorado Académico.
- Vicerrectorado de Investigación
- Oficina de Gestión de la Calidad Académica.
- Unidad de Recursos Humanos.

De las capacitaciones internas, 6 (1-6) serán desarrolladas por el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, y 11 (7-17) serán desarrolladas por el Vicerrectorado de investigación. Las capacitaciones externas, serán gestionadas por el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Gestión de la Calidad Académica.

#### VI. DIAGNÓSTICO

Se realizaron dos procedimientos de identificación de necesidades de capacitación de los docentes de la UNF:

- Análisis estratégico de la institución
- Evaluación de desempeño docente

#### VII. EVALUACIÓN

#### 7.1. Instrumentos para evaluar los programas de capacitación

#### a) Nivel de satisfacción

Para medir el nivel de satisfacción de los docentes respecto a la capacitación recibida, se aplicará una encuesta que permita valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación, con la finalidad de mejorar las capacitaciones futuras.



El evaluador reunirá la información sobre las diferentes percepciones de los participantes ante las cualidades básicas de la acción de capacitación: Metodología utilizada, contenidos, instalaciones apropiadas, ritmo y claridad de las explicaciones, materiales, refrigerios, etc.

#### b) Nivel de aprendizaje

En este método se elaborarán dos tipos de pruebas, de entrada y de salida.

- La prueba de entrada, nos permite medir el nivel de conocimiento antes de la capacitación (saberes previos).
- La prueba de salida es la misma que la prueba de entrada, adicionando algunas preguntas, las cuales nos permitirán medir los conocimientos adquiridos después de la acción de capacitación, esto nos permitirá medir la efectividad de la capacitación e identificar las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

#### 7.2. Seguimiento y evaluación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

- Verificar si los resultados de la capacitación contribuyen con el logro de las metas y objetivos de la Universidad Nacional de Frontera.
- Determinar si la capacitación produjo las mejoras esperadas en los docentes.

#### 7.3. Seguimiento y monitoreo

La Oficina de Gestión de la Calidad Académica, Decanos de cada Facultad y La Oficina de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, informarán trimestralmente al Vicerrectorado Académico y al Vicerrectorado de Investigación, sobre las capacitaciones realizadas y los resultados de la misma, de acuerdo a lo programado, considerando los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del desarrollo de las capacitaciones programadas.
- Número de participantes beneficiados por capacitación.
- Avance en la ejecución presupuestal por capacitación.
- Porcentaje de docentes capacitados durante el año 2019.



VIII. MATRIZ PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019 8.1. Capacitaciones internas

Plan de Capacitación Docente - 2019

			1142			
PPTO S/	20,000.00	500.00	3,200.00	500.00	2,000.00	3,000.00
Responsables	Vicerrectorado Académico. OGCU	Vicerrectorado Académico. OGCU.	Vicerrectorado Académico. OGCU.	Vicerrectorado Académico. Vicerrectorado de Investigación. OGCU.	Vicerrectorado Académico. OGCU.	Vicerrectorado Académico. OGCU.
Metas programadas	95 % de los docentes participantes certificados.	95 % de los docentes participantes certificados.	95 % de los docentes participantes certificados.	95 % de los docentes participantes certificados.	95 % de los docentes participantes certificados.	95 % de los docentes participantes certificados.
Vacantes	30	24	30	24	24	30
Horas	100	40	40	10	10	10
Indicador	Porcentaje de docentes certificados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.
Medios de verificación	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.
Objetivo	Fortalecer las capacidades de los docentes en la enseñanza universitaria bajo el enfoque por competencias.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos estadísticos.	Mejorar las capacidades docentes en investigación formativa.	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación financiados con fondos concursables.	Capacitar a los docentes en los procedimientos de publicación de artículos en revistas indexadas.	Fortalecer las capacidades de los integrantes de los comités de calidad de los programas de estudios e institucional en el modelo de acreditación del SINEACE.
Actividades	Curso Taller: Enseñanza universitaria basada en competencias.	Curso Taller: Software estadístico STATA.	Curso – Taller: Investigación formativa.	Curso-Taller: Financiamiento de proyectos de investigación mediante fondos concursables.	Curso Taller: Publicar artículos científicos en revistas indexadas.	Taller: Asistencia técnica en acreditación de programas de estudio en el modelo de SINEACE.
No	п	7	m	4	N	9



Plan de Capacitación Docente - 2019

PPTO S/	*00.00	1,000.00*	1,000.00*	*00.069	200.00*	*000	33,600.00*
Responsables	Vicerrectorado de investigación	Vicerrectorado de Investigación. OGCU	Vicerrectorado de Investigación.	Vicerrectorado de Investigación	Vicerrectorado de Investigación	Vicerrectorado de Investigación. OGCU	Vicerrectorado de Investigación.
Metas	40 docentes asistentes.	95 % de los docentes participantes certificados	95 % de los docentes participantes certificados	95 % de los docentes participantes certificados	95 % de los docentes participantes certificados	Cantidad de docentes asistentes.	95% de los docentes participantes diplomados.
Vacantes	40	24	24	40	24	30	24
Horas	2	32	32	40	32	4	384
Indicador	Cantidad de docentes asistentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados	Cantidad de docentes asistentes.	Porcentaje de docentes diplomados.
Medios de verificación	Lista de asistencia.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Lista de asistencia.	Informe de ejecución del diplomado.
Objetivo	Orientar a los docentes sobre los procedimientos de investigación en la UNF.	Fortalecer las capacidades de los docentes para la mejora de la producción científica.	Fortalecer las capacidades docentes en el uso de gestores bibliográficos para la investigación científica.	Capacitar al docente en la redacción de textos en los que emplee las micro y macroestructuras textuales, así como un estilo llano en su redacción.	Dotar a los docentes de conocimiento teóricos y prácticos para la elaboración y presentación de posters y comunicaciones orales.	Dar a conocer a los docentes las normas de la propiedad intelectual y derechos de autor.	Mejorar las competencias investigativas de los docentes de la UNF.
Actividades	Conferencia: Procedimientos de investigación en la UNF.	Curso Taller: Uso de base de datos para la investigación científica.	Curso-Taller: Uso de gestores bibliográficos para la investigación científica.	Curso-Taller: Redacción de un manuscrito científico	Curso-Taller: Diseño, elaboración y presentación de posters y comunicaciones orales.	Conferencia: Propiedad intelectual y derechos de autor.	Diplomado: Metodología de investigación.
°	7	<b>∞</b>	0	10	1	12	13



Plan de Capacitación Docente - 2019

S/ 56,790.00 S/ 29,200.00			IÓN	ESTIGAC	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SLE: VICERRECTORADO ACADÉMICO		RESPONSABLE:	
8/85,990.00					PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUI		
7,000.00*	Vicerrectorado de Investigación.	95 % de los docentes participantes certificados	10	120	Porcentaje de docentes capacitados	Informe de resultados de capacitación.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos.	Curso-Taller: Minería de datos aplicada a la investigación científica.
7,000.00*	Vicerrectorado de Investigación.	95 % de los docentes participantes certificados	10	120	Porcentaje de docentes capacitados.	Informe de resultados de capacitación.	Fortalecer las capacidades analíticas experimentales de los docentes.	Curso Taller: Análisis de la causalidad con diseños experimentales.
3,000.00*	Vicerrectorado de investigación.	95 % de los docentes participantes certificados	24	40	Porcentaje de docentes capacitados.	Informe de resultados de capacitación.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos estadísticos.	Curso Taller: Software estadístico ATLAS.ti. Básico e intermedio.
3,000.00*	Vicerrectorado de investigación.	95 % de los docentes participantes certificados	24	40	Porcentaje de docentes capacitados.	Informe de resultados de capacitación.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos estadísticos.	Curso Taller: Paquetes estadísticos para el procesamiento de datos SPSS.
PPTO S/	Responsables	Metas programadas	Vacantes	Horas	Indicador	Medios de verificación	Objetivo	Actividades

(\*) Estas actividades de capacitación serán ejecutadas por el Vicerrectorado de investigación, Oficina de Investigación.



Plan de Capacitación Docente - 2019

nas
externas
iones
Capacitaciones
Cab
8.2.
60

PPTO S/	7,000.00	7,000.00	13,000.00	7,000.00	3,500.00	3,500.00	S/ 41,000.00
Responsabl e	Facultades	Facultades	Facultades	Facultades	Facultades	Facultades	
Metas programadas	05 docentes nombrados y contratados capacitados FIE.	05 docentes nombrados y contratados capacitados FIE.	06 docentes nombrados y contratados capacitados FIIA	05 docentes nombrados y contratados capacitados FIIA	05 docentes nombrados y contratados capacitados FAHT.	05 docentes nombrados y contratados capacitados FAHT	
Mes actividad	Jun	Ago	Set	Set	Oct	Nov	
Indicador	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados	Porcentaje de docentes capacitados	Porcentaje de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados	TAL
Medios de verificación	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación	Informe de resultados de capacitación	Informe de resultados de capacitación.	Informe de resultados de capacitación	PRESUPUESTO TOTAL
Objetivo	Fortalecer conocimientos en los últimos avances teóricos y de investigación en la estadística Bayesiana.	Fortalecer conocimientos en los últimos avances teóricos y de investigación en matemáticas aplicada y computacional.	Conocer las tendencias y avances alcanzados en ingeniería agroindustrial.	Conocer el proceso de desarrollo e innovación de nuevos productos.	Brindar herramientas para gestionar y desarrollar nuevos destinos turísticos que fomente el desarrollo local, regional y nacional.	Desarrollar capacidades en formulación de planes de negocios turísticos.	
Actividades	VI Congreso de Estadística Bayesiana de América Latina	IX Congreso de Matemática Aplicada y Computacional	VI congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial	Tecnología e Innovación Alimentaria - Expo Feria Alimentaria	Curso: Gestión de destinos turísticos.	Curso -Taller de elaboración de planes de negocios Turísticos.	
°N	18	19	20	21	22	23	



Plan de Capacitación Docente - 2019

»	Actividades						Meses					
	Internas	-	2 3	4		9	7	œ	6	10	11	12
-	Curso Taller: Enseñanza universitaria basada en competencias.			×	×	×						
2	Curso Taller: Software estadísticos STATA.			×								
8	Curso – Taller: Investigación formativa.		×		×							
4	Curso-Taller: Financiamiento de proyectos de investigación mediante fondos concursables.							×				
2	Curso Taller: Publicar artículos científicos en revistas indexadas.				×							
9	Taller: Asistencia técnica en acreditación de programas de estudio en el modelo de SINEACE.			×								
7	Conferencia: Procedimientos de investigación en la UNF.		×					1				
∞	Curso Taller: Uso de base de datos para la investigación científica.		×									
6	Curso-Taller: Uso de gestores bibliográficos para la investigación científica.		×	-								
10	Curso-Taller: Redacción de un manuscrito científico		×									
11	Curso-Taller: Diseño, elaboración y presentación de posters y comunicaciones orales.		×									
12	Conferencia: Propiedad intelectual y derecho de autor.			×								
13	Diplomado: Metodología de investigación.			×	×	×	×	×	,			
14	Curso Taller: Paquetes estadísticos para el procesamiento de datos SPSS.								×			
15	Curso Taller: Software estadísticos ATLAS.ti. Básico e intermedio.									×		
16	Curso Taller: Análisis de la causalidad con diseños experimentales.										×	
17	Curso-Taller: Minería de datos aplicada a la investigación científica.										×	
	Externas											
18	VI Congreso de Estadística Bayesiana de América Latina					×						
19	IX Congreso de Matemática Aplicada y Computacional							×				
20	VI congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial								×			
21	Tecnología e Innovación Alimentaria - Expo Feria Alimentaria								×			
22	Curso: Gestión de destinos turísticos.									×		
23	Curso -Taller de elaboración de planes de negocios Turísticos.										×	



#### X. PRESUPUESTO

El presupuesto del plan de capacitación para los docentes de la UNF es de S/ 126,990.00, como figura en la tabla 4. El número total de capacitaciones son 23, de las cuales 17 serán internas, es decir en las instalaciones de la UNF o en la ciudad de Sullana y 6 serán fuera de la ciudad de Sullana.

Tabla 4

	Presupu	esto
Tipo	Área	S/
Intoun	VRAC	S/ 29,200.00
Interna	VRIN	S/ 56,790.00
Externa	VRAC	S/ 41,000.00
Гotal		S/ 126,990.00
Consider Clabers	-11	

Fuente: Elaboración propia

